

DDYA	RESOLUCIÓN N.º733-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA HENRIQUEZ ELENA ISABEL
ANTECEDENTES

Resolución 610-PCM-2026.

La factura 00006-0000001 de fecha 07/09/2026 presentada por la firma HENRIQUEZ ELENA ISABEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma HENRIQUEZ ELENA ISABEL corresponde al servicio de locución Acto 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.03.39 (NOCHE SIN ALCOHOL. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

HENRIQUEZ ELENA ISABEL factura 00006-0000001 de fecha 07/09/2026 por un monto de pesos trescientos mil.....\$300.000,00

El comprobante presentado por la firma HENRIQUEZ ELENA ISABEL corresponde al servicio de locución Acto 6 de septiembre

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.03.39 (NOCHE SIN ALCOHOL. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de octubre de 2026.
GRDR/GP/sag.